

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII, 253 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, artículo 195 y 219 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, así como en el acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Municipal volumen XIII, publicación XIX de fecha 18 de noviembre del año 2022, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de febrero del año 2023, en desahogo del punto XVIII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/297/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza año con año la realización del Festival Intercultural de Pueblos Originarios en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna".

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza para la coordinación y colaboración en el correcto desarrollo del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna" a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Derechos Humanos y Paz, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco, Coordinación General de Desarrollo Económico.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza que se instruya a la Secretaría General del Gobierno Municipal, para que facilite la plaza pública municipal del centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del **20 al 25 de abril de 2023**, para que se instalen los puestos semifijos donde serán exhibidas las artesanías y la gastronomía de los integrantes de los pueblos originarios.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 27 de febrero del año 2023.

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ. MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
Director General de Actas e Integración.

NAMA/oblm

RECIBIDO
10 MAR. 2023
UNIDAD DE TRANSPARENCIA